

**INFORME DE
REGULARIZACIÓN
METROPOLITANA
IRM**

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

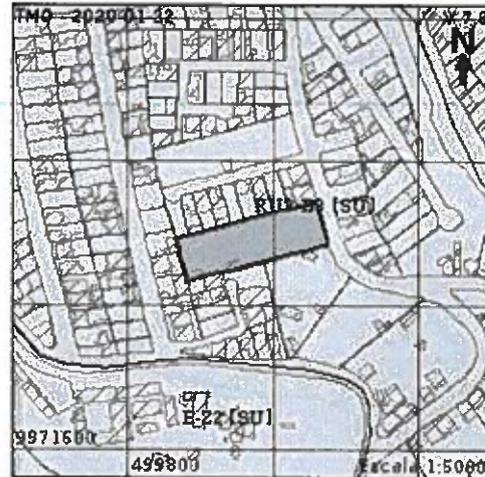


IRM - CONSULTA

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C:	0500310941
Nombre o razón social:	AVILES VEGA GUIDO Y OTRO
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	112834
Geo clave:	170102190048044111
Clave catastral anterior:	20902 14 034 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	194.32 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	194.32 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	3143.55 m2
Área gráfica:	3143.55 m2
Frente total:	30.76 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 314.36 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	ELOY ALFARO
Parroquia:	LA FERROVIARIA
Barrio/Sector:	S.PATRICIO
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Sur (Eloy Alfaro)
Aplica a incremento de pisos:	

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



VÍAS

Fuente	Nombre	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
IRM	CALLE S/N	10	5 m del eje a línea de fábrica.	

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN	PISOS	RETIROS
Zona: D3 (D203-80)	Altura: 12 m	Frontal: 0 m
Lote mínimo: 200 m2	Número de pisos: 3	Lateral: 0 m
Frente mínimo: 10 m		Posterior: 3 m
COS total: 240 %		Entre bloques: 6 m
COS en planta baja: 80 %		
Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica	Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano	
Uso de suelo: (RU3) Residencial Urbano 3	Factibilidad de servicios básicos: SI	

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación

OBSERVACIONES

DATOS TOMADOS DEL PLANO DE EJES VIALES
 - CUALQUIER INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA DEBERA CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN NOTARIZADA DEL 100% DE COOPROPIETARIOS.
 NO EXISTE AFECTACIÓN VIAL

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0128 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

● Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2020

IRM ACTUALIZADO

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



IRM - CONSULTA

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD	*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C:	0500307988
Nombre o razón social:	QUERIDO FALCON HECTOR HUMBERTO
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	112835
Geo clave:	170102190048045111
Clave catastral anterior:	20902 14 035 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	228.16 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	228.16 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	2620.00 m2
Área gráfica:	2498.94 m2
Frente total:	29.04 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 262.00 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	ELOY ALFARO
Parroquia:	LA FERROVIARIA
Barrio/Sector:	S.PATRICIO
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Sur (Eloy Alfaro)
Aplica a incremento de pisos:	



VÍAS

Fuente	Nombre	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
IRM	CALLE S/N	10	5 m del eje a línea de fábrica.	

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN	PISOS	RETIROS
Zona: D3 (D203-80)	Altura: 12 m	Frontal: 0 m
Lote mínimo: 200 m2	Número de pisos: 3	Lateral: 0 m
Frente mínimo: 10 m		Posterior: 3 m
COS total: 240 %		Entre bloques: 6 m
COS en planta baja: 80 %		
Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica	Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano	
Uso de suelo: (RU3) Residencial Urbano 3	Factibilidad de servicios básicos: SI	

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
-				

OBSERVACIONES

- CUALQUIER INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN NOTARIZADA DEL 100% DE COOPROPIETARIOS.
 SOLICITE REPLANTEO VIAL AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN ELOY ALFARO.
 Previo a iniciar cualquier proceso de edificación o habilitación del suelo, procederá con la regularización de excedentes o diferencias de áreas del lote en la Administración Zonal respectiva, conforme lo establece el CÓDIGO MUNICIPAL, TÍTULO II.

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

37
Tercera y siete

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2020

PLANO

Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "SANTA FAZ"

UBICACIÓN:

Parroquia La Ferroviaria - Cantón Quito

No. PREDIO:

112834 / 112835

CLAVE CATASTRAL:

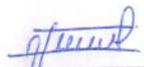
20902 14 034 / 20902 14 035

GEOCLAVE:

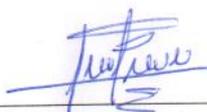
CONTIENE:

IMPLANTACION GENERAL
CUADRO DE ÁREAS Y LINDEROS
CUADRO DE RESUMEN DE ÁREAS
CUADRO DE PUNTOS GPS
CORTES DE TERRENO
CORTES DE VÍAS
CRONOGRAMA VALORADO

POR EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO CONSOLIDADO Y DE INTERÉS SOCIAL:
"SANTA FAZ"


SRA. AURORA VICTORIA CEVALLOS AVILÉS
C.I.: 171083503-2
PRESIDENTE(A)

LEVANTO:


ARQ. FERNANDO JAVIER TORRES ARIAS
SENECSYT 1005-02-256564

ESCALA:

INDICADA

FECHA:

OCTUBRE /2018

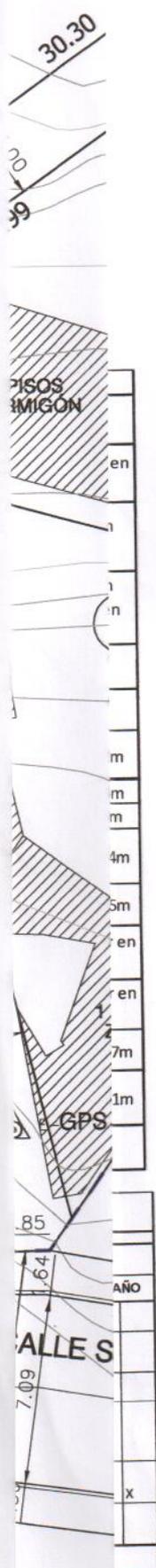
LÁMINA:

1 / 1

NOTAS TÉCNICAS:

GEOREFERENCIACIÓN EN BASE AL SISTEMA DE REFERENCIA ESPACIAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SIRES - QUITO
SEGÚN ORDENANZA METROPOLITANA No. 225

SELLOS MUNICIPALES:



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

 35
Atrempay
402

PLANO CD

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

www.quito.gob.ec

PLANO

33
Teintzytes